

Un nuevo Real Decreto que protege de las “Cookies”

Escrito por uce

Lunes, 09 de Abril de 2012 09:41 - Actualizado Lunes, 09 de Abril de 2012 09:44

- Se trata de la Ley 13/2012, de 30 de marzo
- La nueva ley pretende regular de forma agresiva el uso de las cookies en Internet y devuelve el poder de decisión a los usuarios.

La nueva medida, aprobada por la Unión Europea el pasado año en el mes de mayo entra en vigor en España. De esta forma, a partir de ahora, se requerirá que todos los sitios obtengan "consentimiento explícito" de los usuarios antes de usar cookies, lo que significa que, probablemente, al inicio de la navegación se le preguntará al usuario si permite su uso.

El uso de cookies está diseñado para que los sitios puedan obtener algunos datos sobre los usuarios, ajustar sus contenidos o insertar publicidad basándose en las preferencias del usuario. Pero si bien pueden servir para mejorar la experiencia de usuario, las cookies también pueden tener otro tipo de uso referente a la privacidad de los internautas que no quieren ser rastreados en internet.

Es decir, las cookies surgieron como una herramienta de personalización, que permitía que los internautas pudieran visualizar las páginas web según sus necesidades, pero pronto se convirtieron en una valiosa herramienta de espionaje, creando archivos que pueden contener información de todo tipo, incluso pueden almacenar las claves de acceso a determinadas páginas.

La directiva de la Unión Europea no prohíbe el uso de las cookies, en realidad permite al usuario autorizar o no su uso. Exigirá a los sitios web que pidan permiso a cada internauta para usar cookies, y para guardarlas en su ordenador. Sólo hay algunas excepciones, referidas a las cookies que son absolutamente imprescindibles para el uso de determinados servicios que previamente han sido solicitados por el usuario, en este caso, suscriptor, de modo que las cookies que se guardan cuando uno se registra en un servicio (o sea, lo requiere) no necesitarían advertencias extras.